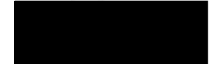




RSM México



Guadalajara, Jalisco 15 de febrero de 2019

Lic. Gilberto Mendoza Cisneros
Tesorero Estatal
Movimiento Ciudadano Jalisco

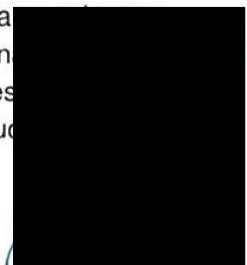
Muy estimado Lic. Mendoza:

Por la presente estamos confirmando los acuerdos tomados con ustedes para llevar a cabo el trabajo para la aplicación de procedimientos convenidos, relativos a;

La revisión del Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos "Formato "IA" Informe Anual" de la Entidad **Movimiento Ciudadano Delegación Jalisco** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, incluido la cédula que se acompaña, para asistirlos en la verificación de dichos movimientos y saldos a la fecha mencionada. Informe que ha sido preparado por la administración de la entidad en base a sus registros contables.

El objetivo del trabajo a realizar será informar el resultado de la aplicación de los procedimientos convenidos, de conformidad con la norma aplicable a Otros Servicios Relacionados emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos aplicable a estos trabajos; consecuentemente, el informe a emitir estará restringido en su circulación.

Bajo la consideración de que los procedimientos que aplicaríamos no son suficientes para considerar que se realizaría un examen o revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, con las Normas para Atestiguar o con las Normas de Revisión, no emitiremos una opinión o una conclusión respecto a una revisión sobre la información financiera (o no financiera) que sea incluida en nuestro informe. Asimismo, por este conducto informamos a ustedes que la naturaleza y alcance del trabajo que se llevaría a cabo, no permite realizar una revelación de todos los aspectos financieros y operativos importantes; sin embargo, de aplicarse procedimientos adicionales o de llevar a cabo auditoría de la información financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, una revisión o examen, de conformidad con las Normas para Atestiguar o con las Normas de Revisión, algunos asuntos adicionales pueden llamar nuestra atención, mismos que serían sometidos a su consideración.



THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING



Trabajo a desarrollar

En nuestro trabajo aplicaremos los procedimientos que han sido convenidos con la Entidad Movimiento Ciudadano Delegación Jalisco y que se describen a continuación, lo que nos permitirá asistirlos en la verificación de dichos movimientos y saldo a la fecha mencionada. En vista de que nuestra conclusión estará basada en procedimientos convenidos, el informe correspondiente contendrá una declaración limitando su uso únicamente a las partes que acordaron tales procedimientos.

Los procedimientos convenidos son;

1.- En base al informe anual sobre el origen y destino de los recursos de los partidos políticos "Formato IA Informe Anual" del Movimiento Ciudadano Delegación Jalisco, por el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 se comparará contra los registros contables lo siguiente:

1.1 El saldo inicial del informe anual sobre el origen y destino de los recursos de los partidos políticos con la balanza del 1 de enero de 2018.

1.2 Los movimientos que integran los ingresos del inciso 2. de Financiamiento Público, con base en la balanza de movimientos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 en las cuentas de resultados; en la contabilidad de Movimiento Ciudadano los Ingresos para Actividades Ordinarias permanentes y para Actividades Específicas, para los Ingresos para Gastos de Campaña se verificarán en el estado de cuenta bancario, de todos los reportes se solicitará la firma de la Administración de la Entidad Económica.

1.3 Los movimientos que integran los ingresos del inciso 3. Financiamiento de Militantes en Efectivo Procesos Electorales y Financiamiento de Militantes en Especie Procesos Electorales con base a la "Relación de Aportaciones Militantes Precampaña 2017" y al control de recibos expedidos "Relación de Aportaciones Precampaña 2017" por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

1.4 Los movimientos que integran los ingresos del inciso 4. Financiamiento de Simpatizantes a Procesos Electorales en Efectivo y en Especie con base a la "Relación de Aportaciones Simpatizantes Precampaña 2018" y al control de recibos expedidos "Relación de Aportaciones Precampaña 2018" por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

1.5 Los ingresos del inciso 5. Autofinanciamiento representado por otros ingresos





1.6 Los movimientos que integran los egresos del inciso II.a) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes con base a la balanza de movimientos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 en las cuentas de resultados; en la contabilidad de Movimiento Ciudadano.

1.7 Los movimientos que integran los egresos del inciso II.c) Gastos de Actividades Específicas, Educación y Capacitación Política y Tareas Editoriales con base a la balanza de movimientos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 en las cuentas de resultados; en la contabilidad de Movimiento Ciudadano.

1.8 Se verificará la suma de movimientos de Ingresos y Egresos más o menos el saldo inicial de efectivo y se determinará el saldo al 31 de diciembre de 2018, como aparece en el Formato "IA" Informe Anual.

1.9 La revisión será en base a los registros contables e información adicional en relaciones o sistemas parciales de contabilidad debidamente firmados por la administración de la Entidad Económica y no se revisará la documentación comprobatoria.

Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro trabajo de procedimientos convenidos son propiedad de nuestra firma, comprenden información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos.

Responsabilidad de la administración

Para la aplicación de los procedimientos convenidos es indispensable que la Entidad nos proporcione oportunamente toda la información requerida.

Como lo señala la norma aplicable a este tipo de trabajos, es posible que solicitemos la confirmación por escrito de la administración de la Entidad y otros externos, acerca de la integridad de la información sujeta a la aplicación de procedimientos convenidos. Los resultados de nuestras pruebas, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las declaraciones escritas, constituyen la evidencia en la cual intentamos confiar para determinar los resultados del trabajo a desarrollar. Debido a la importancia de las declaraciones de la administración para un trabajo efectivo de procedimientos convenidos, la Entidad Movimiento Ciudadano Delegación Jalisco., acuerda deslindar de responsabilidad a RSM México Bogarín, S.C., sus socios y su personal, en cuanto a daños y perjuicios que pudieran derivarse de los servicios descritos en esta carta convenio, atribuibles a cualquier manifestación errónea de la administración, contenida en la carta de declaraciones arriba mencionada.

Con la aprobación de la presente carta-convenio de servicios profesionales, se nos confirma el acuerdo de la Entidad Movimiento Ciudadano Delegación Jalisco., de que proporcionemos la información requerida por cualquier autoridad, así como por los órganos de control de calidad profesional, que se encuentre relacionada con la información que se



produzca como resultado de la presente contratación de servicios profesionales, sin responsabilidad alguna para el suscrito, la firma profesional que representa, sus socios y el personal profesional subordinado al mismo.

Información necesaria para el trabajo de procedimientos convenidos

Con el propósito de que nuestro trabajo se realice sin limitaciones, la administración de la Entidad nos proporcionará, con base en nuestra solicitud, toda la información que consideremos necesario evaluar como parte de nuestro trabajo. Asimismo, se designará por parte de ustedes al personal que atenderá nuestras solicitudes de información.

Como parte de nuestras solicitudes de información, entregaremos a ustedes una relación de los papeles de trabajo que requerimos sean preparados por la administración, para efectos del trabajo de **procedimientos convenidos**.

Acordaremos con los funcionarios responsables la preparación de dichos papeles de trabajo, la forma, contenido y oportunidad necesarios para un eficiente desarrollo del trabajo.

Otros servicios

Cualquier otro servicio profesional de nuestra firma que ustedes requieran estará sujeto a un acuerdo por separado.

Programación del trabajo

Las fechas de revisión serán acordadas con la administración de la entidad conforme el avance que se tenga del ejercicio de los recursos destinados para el proyecto, así como de la disponibilidad de la información que sea solicitada.

En caso de que, en el transcurso de nuestro trabajo, nos enfrentemos a hechos o circunstancias que no permitan desarrollarlo en la forma inicialmente propuesta, se los informaremos inmediatamente por escrito, a fin de que se tomen las decisiones pertinentes por ambas partes.

Informe a presentar

Como resultado de nuestro trabajo, prepararemos el informe correspondiente con base en lo que establece la norma aplicable a Otros Servicios Relacionados emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





Honorarios profesionales

Estimamos que nuestros honorarios profesionales, por el trabajo de la aplicación de procedimientos convenidos antes señalado, calculados en atención al nivel de experiencia y al tiempo por invertir de nuestro personal, considerando que la administración es responsable de poner a nuestra disposición, con base en nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la Entidad y su información correspondiente, así como los papeles de trabajo específicos y otra información complementaria que se hayan acordado, ascenderán a la cantidad de:

\$42,700.00 (Cuarenta y dos mil setecientos pesos 00/100 m.n.)

Al monto de nuestros honorarios profesionales se deberá adicionar el correspondiente impuesto al valor agregado.

En caso de que se presente cualquier circunstancia que pueda modificar la base de los honorarios profesionales propuestos, se los informaremos de inmediato.

Los gastos de viaje en los que se llegue a incurrir, así como otros gastos necesarios para la realización de nuestro trabajo, serán facturados por separado y previo acuerdo con ustedes.

Otros aspectos importantes

La administración conoce y acepta el riesgo implícito que existe en el uso de comunicaciones por vía electrónica, incluido la falta de seguridad de la información y de certeza de su adecuado envío/recepción, así como la posible pérdida de confidencialidad. A menos de que la administración nos solicite, por escrito, que no utilicemos el correo electrónico como medio para transmitir información relativa a los servicios cubiertos por esta carta convenio, no asumimos responsabilidad alguna respecto a posibles pérdidas de información o de confidencialidad de la misma, relacionadas con el uso de dicho medio de comunicación.

Cualquier controversia que surja o se relacione con los servicios profesionales cubiertos por esta carta convenio, será sometida primero a mediación voluntaria entre las partes, y si ésta no tiene éxito, entonces podrá ser llevada ante un tribunal en la ciudad de Guadalajara Jalisco.

Si se llega a determinar que una porción de esta carta convenio es nula, inválida o, en cualquier forma inhabilitada, en parte o totalmente, las porciones restantes de la misma permanecerán vigentes.

Deseamos agradecer esta oportunidad de servir profesionalmente a la Entidad y le aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención. Favor de confirmar la





aceptación de los términos de esta carta convenio, firmando copia de la misma y devolviéndola a uno de nuestros representantes, considerando que la aceptación de la presente propuesta implica, también, la aprobación de los procedimientos convenidos por aplicar, así como el alcance a los mismos.

Protección de datos personales

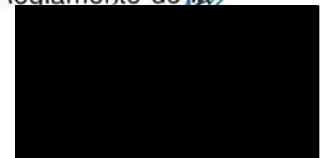
De acuerdo con los artículos 15,16, 17, 18 y 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, RSM México Bogarín, S.C. en su calidad de responsable de los datos personales derivados de la presente relación contractual declara que tratará los datos que nos sean entregados conforme a lo expresado en el presente contrato y en el Aviso de Privacidad, mismo que está a su disposición en la página web www.rsmbogarin.com.mx, donde el titular tendrá la posibilidad de ejercitar en cualquier momento de forma gratuita sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

En caso de que derivado del objeto del presente Contrato "**Movimiento Ciudadano Delegación Jalisco**" tenga bajo su responsabilidad el tratamiento de datos personales y/o sensibles de cualquier persona, "RSM México Bogarín, S.C.," se obliga a cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y su Reglamento vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y los artículos 67, 68, 71, 72 y 73 del Reglamento de la Ley, Movimiento Ciudadano Delegación Jalisco como responsable de los datos personales recabados, asume la obligación de comunicarnos el Aviso de privacidad que haya establecido, así como las finalidades a las que el titular sujetó el tratamiento de dichos datos personales. La comunicación de su Aviso de Privacidad deberá hacerla previo al momento en que dichos datos personales sean transferidos a nuestro personal con motivo del cumplimiento de los servicios estipulados en el presente Contrato.

RSM México Bogarín, S.C., se compromete a adoptar e implementar las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas suficientes y necesarias para el efecto de cumplir con la obligación de la protección de los datos personales a los cuales dé tratamiento.

En general, RSM México Bogarín, S.C. y "**Movimiento Ciudadano Delegación Jalisco**" se obligan a cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley y el Reglamento de la materia.

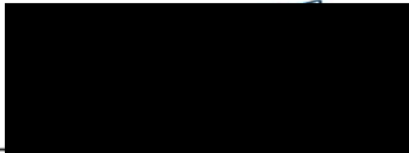




Deseamos agradecer esta oportunidad de servir profesionalmente a la Entidad y le aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención. Favor de confirmar la aceptación de los términos de esta carta convenio, firmando copia de la misma y devolviéndola a uno de nuestros representantes, considerando que la aceptación de la presente propuesta implica, también, la aprobación de los procedimientos convenidos por aplicar, así como el alcance a los mismos.

Muy atentamente,

RSM México Bogarín, S.C.



C.P.C. Ramiro Salvador Montero Barragán

Acepto las condiciones de esta carta convenio como un acuerdo de voluntades entre la Entidad que represento y la firma de Contadores Públicos que practicará el trabajo antes citado. La he leído y entiendo plenamente las condiciones y disposiciones contenidas. También confirmo que estoy facultado para suscribir este acuerdo de voluntades en nombre de la Entidad **Movimiento Ciudadano Delegación Jalisco**.

Nombre de la Entidad: Movimiento Ciudadano Jalisco.

Aceptado por:
(nombre y firma)

C. Gilberto Mendoza Cisneros

Puesto: Tesorero Estatal Movimiento Ciudadano Jalisco

Fecha: 8 de Marzo de 2019.

1. Eliminado domicilio de conformidad con lineamiento quincuagesimo octavo, fraccion I (LGPICR)
2. Eliminado telefono de conformidad con lineamiento quincuagesimo octavo, fraccion I (LGPICR)
3. Eliminado firma de conformidad con lineamiento quincuagesimo octavo, fraccion I (LGPICR)